

Lunes 6 de mayo de 2002

## PERFIL DE LA NUEVA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



La Ministra de Trabajo, Graciela Camaño, nació en el Chaco en 1956 pero desarrolló su vida sindical y política en Buenos Aires; está casada y tiene cuatro hijos.

En 1972 ingresó a la Delegación del Ministerio de Trabajo en San Martín, donde fue elegida delegada gremial. En 1976, comenzó a trabajar en el Sindicato Gastronómico, seccional San Martín, donde llegó a ocupar la Gerencia de Recaudaciones de la obra social. Paralelamente a su actividad sindical tuvo una intensa militancia en el

Partido Justicialista bonaerense en el que ocupó varios cargos: congresal provincial (1989-1993), consejera nacional (1989-2001) y congresal nacional (1989-1997), y en 1995 compitió en las internas partidarias para la candidatura a intendente de San Martín.

Durante su vida parlamentaria Camaño fue vicepresidenta de la Comisión de Acción Social y Salud Pública, participó en la elaboración de la Ley de Transplantes y Ablaciones, y en la de Vacunación Obligatoria contra la Hepatitis.

Como secretaria de la Comisión de Energía y Combustibles se opuso firmemente a la privatización de YPF y Gas del Estado. Como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores se opuso al Primer Acuerdo de Límites con Chile, por lo que en años posteriores recibió la Medalla al Mérito por la Defensa de los Hielos Continentales Patagónicos.

Hasta su designación como titular esta cartera, integraba la Comisión de Previsión Social de la Cámara de Diputados.

STAFF  
AUTORIDADES  
EDITA  
SUSCRIPCION  
CONTACTO



### :: Inscripción de empleadores en el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados

Los empleadores que deseen participar del plan podrán inscribirse en las agencias territoriales y gerencias de empleo del ministerio en todo el país.

► ver nota

### :: Resultado de la inscripción al programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados

El control implementado por el Ministerio detectó que un importante número de personas inscritas en el Programa no cumplen con los requisitos necesarios. Esto permite que los planes lleguen a quienes realmente más lo necesitan.

► ver nota

### :: Para optar libremente entre las AFJP y el Estado

Las personas que se encuentren en el sistema de capitalización (AFJP)

## NOTICIAS DEL MINISTERIO

### Nuevos puestos de trabajo para no videntes

En el ámbito del Programa de Inserción Laboral de la Población Ciega del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la firma Staffing Training Group otorgará puestos de trabajo a 30 personas ciegas.

Las tareas consistirán en analizar olfativamente productos de perfumería; más adelante también testearán bebidas y comestibles. "Somos los mejor preparados para este trabajo; nosotros en nuestra vida cotidiana siempre usamos el olfato mucho más que las personas que poseen el sentido de la vista", comentó uno de los futuros empleados.

### Primera jornada del Foro Internacional sobre la Crisis en la Argentina

El Foro Internacional sobre la Crisis en la Argentina, organizado por la Internacional de Servicios Públicos (ISP), comenzó sus deliberaciones en la sede de la CGT oficial, el 29 de abril pasado.

Los objetivos de este foro, según palabras del dirigente cegetista Domingo Petrecca, son "conocer la visión que desde el exterior se tiene sobre la crisis argentina y los efectos de las políticas del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM)".

Además, se elaborará un documento que sintetice la visión de los asistentes, para fundamentar una acción futura de la Internacional de Servicios Públicos (ISP) ante los organismos internacionales, de forma que flexibilicen sus políticas de ajuste, acompañando el accionar del movimiento obrero argentino.

Los temas centrales bajo tratamiento fueron: "políticas de ajuste y sus efectos en el país", a cargo del economista norteamericano Marc Weisbrot y "la realidad de la crisis Argentina", sobre la cual el Subsecretario de Trabajo, Torcuato Sozio, expuso que: "el objetivo prioritario es preservar la democracia, superar el default y la depresión económica". Para ello señaló la necesidad de aplicar un programa económico sustentable y reestructurar el mercado de trabajo mediante la negociación en diversos escenarios tripartitos. También debatió sobre el ajuste y sus efectos en la Administración Pública.

Participan representantes de nueve gremios argentinos que integran la Internacional Sindical de Servicios Públicos.



## PARA DAR TRABAJO

### Inscripción de empleadores en el Plan Jefes y Jefas de Hogar

Los empleadores que deseen participar del Plan Jefes y Jefas de Hogar podrán inscribirse en las agencias territoriales y gerencias de empleo del ministerio en todo el país. El empleador deberá pagar la diferencia entre los \$150 que reciben los beneficiarios de los planes y el monto del salario mínimo establecido por convenio para la actividad desarrollada. Sólo deberá abonar las contribuciones patronales por dicha diferencia.



## RESULTADO DE LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA JEFAS Y JEFES DE HOGAR DESOCUPADOS

El control implementado por el Ministerio detectó que un importante número de personas inscriptas en el Programa no cumplen con los requisitos necesarios. Esto permite que los planes lleguen a quienes realmente más lo necesitan..

Cabe destacar que una vez vencido el plazo de la primera carga de inscripción en el programa, el pasado 17 de abril, se agregaron a los 300 mil jefas y jefes de hogar iniciales, los datos de 502.594 beneficiarios más.

Los mismos fueron procesados por la Dirección de Sistemas Informáticos y el resultado arrojó un 17% de rechazos.

Los motivos fueron:

Cantidad de casos observados	Motivo
16.836	CUIL inexistente
5.121	Cobrar seguro por desempleo
29	No coincidir el número de CUIL declarado con el nombre y apellido de la persona.
46	Por existir en base de datos con fecha de fallecimiento informada
716	Por tener beneficios previsionales
275	Por cobrar pensiones no contributivas
6431	Por ser beneficiario de otros programas de empleo
4	Por tener CUIL no vigente

Por otro lado, se registraron:

Cantidad de casos observados	Motivo
21.814	Datos de CUIL, tipo o número de documento mal informados.
1.625	Número de documento no coincidente con la base de personas
25.863	Apellido y nombre no coincidentes con la base de personas.
119	Con tipo de documento erróneo.

estarán habilitadas para volver al de reparto -conocido vulgarmente como "del Estado"- si el Congreso Nacional convierte en ley el dictamen aprobado en la Comisión de Previsión Social de Diputados.

► [ver nota](#)

## PUBLICACIONES RECIENTES (libros y revistas)

► **Digesto Práctico La Ley: Derecho Colectivo del Trabajo I.** Asociación Sindical de Trabajadores. Asociaciones Gremiales de Empleadores  
Rodolfo E. Capón Filas  
Buenos Aires, La Ley, 2001.

► **Digesto Práctico La Ley: Derecho Colectivo del Trabajo II.** Asociación Sindical de Trabajadores. Asociaciones Gremiales de Empleadores  
Rodolfo E. Capón Filas  
Buenos Aires, La Ley, 2001.

## NOVEDADES LEGISLATIVAS

**CONTRATACIONES**  
**Res. SNMP N° 12/02**  
Publicada en el Boletín Oficial del 02/05/2002.  
Establécese, con carácter previo a toda contratación de bienes y servicios, la obligación de las

Se destaca que todos los potenciales beneficiarios de este grupo, en la medida en que los consejos consultivos revisen estos datos y con las rectificaciones pertinentes, en su caso, tienen posibilidad de ingresar.

El cierre de inscripción para acceder al programa es el próximo 17 de mayo.

Ante cualquier duda o para solicitar informes los interesados deben dirigirse al **0800-222-2220** ó pueden consultar en la página de Internet de este Ministerio: **[www.trabajo.gov.ar](http://www.trabajo.gov.ar)**



## DIPUTADOS DEBE TRATAR EL PROYECTO APROBADO EN COMISION

### Para optar libremente entre las AFJP y el Estado

Las personas que se encuentren en el sistema de capitalización (AFJP) estarán habilitadas para volver al de reparto -conocido vulgarmente como "del Estado"- si el Congreso Nacional convierte en ley el dictamen aprobado en la Comisión de Previsión Social de Diputados.

El proyecto prevé que las personas que antes de la sanción de la nueva ley estaban encuadradas bajo el régimen que manejan las administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones, puedan optar por pasar al sistema de reparto, lo que actualmente no es posible. Posteriormente se podrá cambiar libremente hacia el sistema del Estado cada dos años, la cantidad de veces que la persona desee, así como retornar a las AFJP del mismo modo.

Otro punto importante en el proyecto es el hecho de que quienes al ingresar a la actividad laboral por primera vez no opten por ninguno de los sistemas, permanecerán en el de reparto hasta que elijan cambiarse, al revés de lo que ocurre actualmente, que los que no optan son derivados hacia las AFJP.

La norma propuesta fue aprobada mediante un dictamen de la mayoría sin disidencias en la Comisión de Previsión Social de la Cámara de Diputados, es decir, que la mayoría votó a favor y no se presentó un dictamen en minoría, el pasado 9 de abril. Posteriormente fue enviado a la Comisión de Labor Parlamentaria, en la que las autoridades de los bloques deben decidir cuándo será discutida por el cuerpo. Cabe destacar que este mismo proyecto había sido dictaminado favorablemente en la comisión el año pasado. Sin embargo, al no ser tratado por la Cámara, venció el plazo en que puede hacerlo, por lo que sólo puede retomarse a partir de su nueva aprobación por la Comisión, tal como ocurrió.



## RESUMEN DE NOTICIAS LABORALES, ECONOMICAS Y SOCIALES DE LOS PRINCIPALES MEDIOS

### Una pequeña ayuda del Banco Mundial

El Programa de Pequeñas Donaciones del Banco Mundial se encuentra en su 5° año de ejecución, habiendo beneficiado a 63 organizaciones. Provee a entidades de base US\$ 2.500.-, destinados a realizar encuentros, talleres de capacitación, y para pago de pasajes y generación de documentos.

Entre las propuestas ganadoras figuró "la alfabetización de mujeres rurales en el Chaco". A fines de febrero se recibieron 1.350 propuestas de diversas ONG, número que superó las expectativas.

Otros entes se han asociado a este programa, tales como el Fondo Fiduciario de Capital Social SA (FONCAP), - que aporta un porcentaje de los fondos para financiar los proyectos de microemprendimientos- e instituciones que brindan cooperación técnica. **La Nación 27.04.02**



gerencias de emitir un dictamen sobre la equidad y eficacia de dichas contrataciones. Publicación de los contratos celebrados en una página web.

### EMERGENCIA PÚBLICA Y REFORMA DEL RÉGIMEN CAMBIARIO Decreto N° 689/02

Publicado en el Boletín Oficial del 02/05/2002.

Acláranse los alcances de la aplicación del Decreto N° 214/02 y del artículo 8° de la Ley N° 25.561 con relación a los contratos de exportación de gas natural y de transporte de gas natural con destino a la exportación, con el objeto de deslindar paulatinamente aquellas relaciones jurídicas que han sido alcanzadas por las normas de emergencia, de aquellas que no corresponde extenderle su aplicación.

### SEGUROS

#### Res. SSN N° 28.704/02

Publicada en el Boletín Oficial del 02/05/2002.

Sustitúyese el Anexo I de la Resolución N° 28.544. Reserva de "siniestros esperados" al cierre de cada estado contable.

#### Res. SSN N° 28.705/02

Publicada en el Boletín Oficial del 02/05/2002.

Régimen de Reservas del Seguro Colectivo de Invalidez y Fallecimiento para las pólizas regidas por las disposiciones de la Resolución Conjunta SSN N° 28.478 y SAFJP N° 6/01, Ley N° 24.241.

### TRABAJO AGRARIO

#### Res. CNTA N° 1/02

Publicada en el Boletín Oficial del 02/05/2002.

Establécese como obligatoria la provisión de dos equipos de trabajo por año para el personal que se desempeña en

## La crisis: datos oficiales del primer trimestre en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires

### Se perdieron 60.000 empleos

En el primer trimestre de este año las empresas privadas de la Capital y el Gran Buenos Aires achicaron en casi 60.000 personas sus dotaciones de personal. La expectativa de los empresarios es seguir ajustando el personal en los próximos meses, porque prevén que seguirán cayendo sus ventas, según los datos oficiales de la Secretaría de Empleo del MTEySS.

Con estas cifras, en los últimos 12 meses, en la Capital y el conurbano bonaerense la ocupación de los trabajadores registrados o "en blanco", en el sector privado, se redujo en 155.000 personas, lo cual representa un récord en la caída del empleo, del 9,6% anual. **Clarín 30.04.02**



## Otra etapa en la crisis: deuda privada

### Varias empresas en default

Cablevisión y Altman Construcciones comunicaron que no pueden hacer frente a los pagos. IRSA decide hoy si pide prórroga para una obligación negociable. En todos los casos lo atribuyen a la crisis. **Clarín 30.04.02**



## Derecho a la salud: decisión de la Corte Suprema de Justicia

### Ordenan indemnizar a afiliada de una prepaga

La mujer fue trasplantada en 1988. Su prepaga le cubrió parte de los medicamentos durante dos años, pero luego se los suspendió. Ahora la Cámara Civil deberá fijar el monto del resarcimiento.

La mujer tuvo que esperar 10 años a que le dieran la razón, pero no aflojó nunca. En 1988 sufrió una hepatitis fulminante y debió hacerse un trasplante de hígado urgente. Durante los dos años siguientes la empresa de medicina prepaga a la que estaba afiliada le reconoció una parte de los remedios —carísimos— que tuvo que tomar para recuperarse, pero en un momento, argumentando que había cambiado sus reglamentos internos, la compañía se negó a seguir cubriendo el gasto. La mujer presentó la demanda en 1992 y ahora la Corte Suprema ordenó que la indemnicen.

Antes de este fallo, la Cámara Civil porteña había resuelto que la demanda debía ser rechazada. Lo que ahora dispuso el más máximo del país es que esa sentencia sea anulada y que se dicte una nueva, teniendo en cuenta que en el caso se violaron derechos constitucionales como el de la salud y el de los consumidores. **Clarín 30.04.02**



## El programa para jefes y jefas de hogar se puso en marcha en barrio Acosta

Ayer se puso en marcha el Programa Jefes y Jefas de Hogar en la ciudad de Córdoba, lo que permitió que 28 desocupados volvieran a trabajar.

La obra que encaró el grupo fue la remodelación de una plaza en barrio Acosta, que se denomina "De los desocupados".

Los beneficiarios del programa cobran 150 pesos mensuales y deben realizar una tarea para el Estado como contraprestación. El grupo que trabajó ayer en la capital cordobesa se había inscripto hace un mes y medio.

**La Voz del Interior 03.04.02**



## Graciela Camaño, flamante Ministra de Trabajo

Yo promoví una cantidad impresionante de leyes, que me posicionaron como una persona laboriosa. En esas leyes se puede advertir quién es Graciela Camaño. No me considero ni de izquierda ni progresista. Tengo una visión muy humanista y cristiana. Soy una peronista ortodoxa, peronista de Perón y de Evita.(...)Argentina no debe hacer eje en el FMI. El país tiene que tener la capacidad de poder construirse a sí mismo. Tiene que tener la capacidad de reconocer que hubo momentos en que se endeudó fuertemente con los organismos internacionales. A partir de eso, hay que tener una propuesta y honrar su deuda. Punto y aparte. **Clarín 06.05.02**

tareas permanentes en jurisdicción de la provincia de Tucumán.

### Res. CNTA N° 2/02

Publicada en el Boletín Oficial del 02/05/2002.

Modifícase la Resolución N° 11/96, con la finalidad de incorporar los movimientos "carga y descarga con cinta", que se lleven a cabo en galpones, depósitos refrigerados, plantas de almacenamiento y plantas lavadoras.

### Res. CNTA N° 3/02

Publicada en el Boletín Oficial del 02/05/2002.

Licencia mensual en concepto de crédito gremial horario, para delegados internos que se desempeñen en establecimientos agropecuarios en jurisdicción de la provincia de Tucumán.

## REORDENAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

### Decreto N° 704/02

Publicado en el Boletín Oficial del 02/05/2002.

Modifícase el Decreto N° 410/2002, excluyéndose de la conversión a pesos a las obligaciones de dar sumas de dinero en moneda extranjera, contraídas por personas físicas o jurídicas residentes o radicadas en el exterior, pagaderas con fondos provenientes del exterior, a favor de personas físicas o jurídicas residentes o radicadas en el país.

## AUTORIDADES

Ministra  
**Graciela Camaño**



## Graciela Camaño: "El contexto de hoy es adverso al reclamo salarial"

La Ministra de Trabajo, Graciela Camaño, sostuvo esta noche que "el contexto de hoy es adverso al reclamo salarial", y afirmó que éste "tiene que venir con determinadas recomposiciones".

"Yo no dije no al aumento salarial, esto no se compone en términos de no o sí. Yo tengo un contexto que hoy es adverso al reclamo salarial", dijo la Ministra al programa televisivo "Periodistas".

La funcionaria agregó que "el reclamo salarial tiene que venir con determinadas recomposiciones que hacen a tener establecida una tarifa y medianamente estable los precios y un sector financiero con créditos".

Al respecto, destacó que "en medio de la enorme desocupación que tenemos, yo no voy a meter a los trabajadores en una paritaria sin saber cuál es la tarifa que tenemos y sin saber cuáles son los precios".

"Sí al aumento salarial, pero lo quiero discutir en el marco de un país razonable. Esto urge, es en el corto plazo", remarcó.

Añadió que "es muy difícil meter hoy al trabajador en una paritaria, porque la flexibilización que existe debido al desempleo es un dato que no se puede desconocer".

En ese sentido, aseguró que "hay tres posibilidades: o vamos por el lado del Consejo del Salario y hacemos una discusión profunda, o vamos por el lado de la paritaria y dejamos que el trabajador y su organización sindical queden a merced de la coyuntura del desempleo, o proyectamos un aumento generalizado".

"Yo no veo con desagrado la posibilidad de que se camine por ese lado", afirmó, refiriéndose al aumento generalizado. **Clarín 06.05.02**



## AGENDA

### :: Taller Cursos impartidos por la UBA

**Teoría y práctica para el administrador de personal.** A cargo de los profesores Cristian Uriel, Silvina Doval y Fabiana Uriel. Duración: 3 clases. Días y horarios: sábados de 10.00 a 12.00. Inicio: 18/05. Arancel: interno: \$30.- externo: \$40.-

**Liquidación de sueldos y jornales y cargas sociales** (básico). A cargo de los profesores Cristian Uriel, Silvina Doval y Fabiana Uriel. Duración: 6 clases. Días y horarios: Sábados de 12.30 a 14.30. Inicio: 18/05. Arancel: interno: \$40.- externo: \$50.-

\* Todos los cursos se abonan en un sólo pago en el momento de la inscripción.

#### Informes y preinscripción en

Marcelo T. de Alvear 2230, 5º piso, of. 509, de 10.00 a 20.00,

o telefónicamente al: 4508-3800, int.123.

e-mail: [graduado@mail.fsoc.uba.ar](mailto:graduado@mail.fsoc.uba.ar)

Inscripción a partir del 6 de mayo. (a confirmar)



## EDITA

**Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**  
Coordinación de Prensa y Comunicaciones  
[www.trabajo.gov.ar](http://www.trabajo.gov.ar)

## STAFF

**Responsable**  
Luis Soria

**Redacción**  
Ezequiel Asquinas  
Christian Dodaro  
Verónica Sturla

**Diseño**  
M. Elena Abugauch  
María Laura Bukvic  
María Cecilia Sabic

**Corrección editorial**  
Rodolfo E. Loiacono  
Ana María Taibo

## SUSCRIPCION

Para suscribirse a Temas de Trabajo, envíe un mensaje solicitándolo a nuestra dirección de correo electrónico:  
[diario@trabajo.gov.ar](mailto:diario@trabajo.gov.ar)

Escriba la palabra "**suscripción**" en el subject.  
Esta publicación es de distribución gratuita.

PUEDA COMUNICARSE CON NOSOTROS A TRAVES DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

Por correo electrónico a: [diario@trabajo.gov.ar](mailto:diario@trabajo.gov.ar)

Por correo a: Av. Leandro N. Alem 650, piso 3º, (C1001AAO)

ciudad de Buenos Aires. Coordinación de Prensa y Comunicaciones, Temas de Trabajo.

Por teléfono al: (011) 4310-6082/6079.